



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO 1986

Número 11

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 20 de diciembre, por la que se modifica la denominación de la Jefatura de Equipo de Contratación y Tipificación, perteneciente al CENSYRA, por la de Jefatura de Equipo de Brucelosis.

131

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se designa el Jurado Calificador para la concesión de los premios «Turismo de la Región de Murcia», para trabajos de Comunicación Social.

131

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 2 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la contratación de las obras de reforma y adecuación en plantas, baja, 5.º y 6.º, del edificio sede de esta Consejería, sito en plaza Juan XXIII, en Murcia.

131

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 260/82.

132

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 437/85.

132

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.758/84.

132

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 487/84.

133

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.009/84.

133

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.628/84.

133

Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 79/84.

134

Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 231/84.

134

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 390/84.

134

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 596/84.

135

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 616/84.

135

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.406/84.

135

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.558/84.

135

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia n.º 572/85.

135

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Bases para la oposición de cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal.	136	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de un establecimiento destinado a venta mayor y menor de productos alimenticios.	140
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 1.ª del plan parcial de la Hortícola.	139	MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia apertura de café-bar.	141
MURCIA. Información pública de la relación de propietarios, bienes y derechos sujetos a expropiación en las unidades de actuación 2.ª y 4.ª del Estudio de Detalle de Zarandona.	139	ABARAN. Subasta para el aprovechamiento de pastos en los montes propios de este municipio.	141
MURCIA. Devolución de fianza a contratista.	139	MOLINA DE SEGURA. Cesión gratuita de terrenos a la Comunidad Autónoma.	141
MULA. Modificación de las tarifas reguladoras de la prestación de servicios por recogida domiciliaria de basuras y servicio de piscinas municipales.	140	CEHEGIN. Solicitud de licencia apertura de carnicería-charcutería.	141
CARTAGENA. Resultado del sorteo de los títulos a amortizar de la Emisión de Deuda Pública, correspondiente al año 1982.	140	CARTAGENA. Rectificación al edicto de 11 de diciembre de 1985 (página 4644).	141
CARTAGENA. Expuesto el pliego de condiciones de Reforma de dependencias de la Policía Municipal.	140	MAZARRON. Aprobado el proyecto sobre «Acondicionamiento y evacuación de las aguas pluviales del Cerro de San Cristóbal».	141
LORCA. Solicitud de licencia para venta mayor de piensos.	140	LORCA. Devolución de fianza a «Construcciones Bullas, S. A.».	142
LORCA. Solicitud de licencia para almacenamiento y envasado de sal común.	140	MULA. Aprobación inicial de desafectar de dominio público un vial existente en el «Barrio de El Niño».	142
BLANCA. Solicitud de licencia de apertura de un local de disco-teatro.	140	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de un taller de reparación de automóviles.	142
RICOTE. Solicitud de licencia de apertura de un café-bar con cocina.	140	LORCA. Devolución de fianza a Ramón García Ruiz.	142
		LORCA. Solicitud de licencia de apertura de un restaurante.	142
		CARTAGENA. Solicitud de licencia de instalación de un bar con música ambiental.	142
		CARTAGENA. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en urbanización Los Geranios, Cabo de Palos.	142

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Subasta pública.	143	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Citando a Electricidad Alcázar, S. A.	144
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.409/85 y 12 más.	143	Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidaciones de Material de la Dirección General de Armamento y Material. Plaza de Murcia. Subasta de cuatro lotes de material inútil (chatarra de hierro).	144
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.302/84.	144		

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 31 **ORDEN** de 20 de diciembre, por la que se modifica la denominación de la Jefatura de Equipo de Contratación y Tipificación, perteneciente al CENSYRA, por la de Jefatura de Equipo de Brucelosis.

Por la presente Orden se modifica, parcialmente, la Orden de 22 de octubre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca que desarrolla el Decreto 39/1985, sobre modificación de su estructura.

Por virtud de la competencia que me confiere el Decreto 75/83, de 22 de noviembre, vengo a disponer lo siguiente:

Artículo único: La Jefatura de Equipo denominada de Contratación y Tipificación, perteneciente al Centro de Selección y Reproducción Animal, pasa a denominarse, Jefatura de Equipo de Brucelosis, dependiendo del mismo Departamento.

Murcia, 20 de diciembre de 1985.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

- 32 **RESOLUCION** de 27 de diciembre de 1985, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se designa el Jurado Calificador para la concesión de los premios «Turismo de la Región de Murcia», para trabajos de Comunicación Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de esta Consejería de 22 de febrero de 1985, por la que se convocaron los premios «Turismo de la Región de Murcia» y a propuesta del Director Regional de Comercio y Turismo, he tenido a bien designar los siguientes miembros del Jurado Calificador:

Presidente: D. Luis Arróniz Mecha, Director Regional de Comercio y Turismo.

Vocales: D. José Luis Castillo Puche, Escritor.

D. Amado Jiménez Precioso, Subdirector General de Actividades de Promoción del INPROTUR.

D. Antonio Montoro Fraguas, Presidente de la Asociación de la Prensa de Murcia.

D. Eugenio Galdón Brugarolas, Director General de la Cadena S.E.R.

D. Gustavo Pérez Puig, Director de Cine.

Secretario: D. Juan Galera Sánchez, Secretario General Técnico de esta Consejería.

De la presente Resolución háganse las notificaciones procedentes.

Murcia, 27 de diciembre de 1985.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

RESOLUCION de 2 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la contratación de las obras de reforma y adecuación en plantas, baja, 5.º y 6.º, del edificio sede de esta Consejería, sito en plaza Juan XXIII, en Murcia.

Habiéndose resuelto la contratación por el Sistema de Concurso-Subasta, y con procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras de reforma y adecuación en plantas baja, 5.º y 6.º, del Edificio sede de esta Consejería, sito en la Plaza Juan XXIII, de Murcia, se hace público que durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día, se encuentra abierto el plazo para presentación de ofertas, con arreglo a las siguientes bases:

—Presupuesto: 24.264.227 pesetas.

—Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

—Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 4.

—Pliegos: Sobre n.º 1.—De documentación, que contendrá poder en su caso del firmante de la proposición y documento acreditativo de su personalidad; y escritura de Constitución de Sociedad si procede; declaración expresa de que está al corriente en cuanto a obligaciones fiscales; certificado de clasificación; declaración de que no forma parte de los órganos de gobierno y adminis-

tración de la empresa, ninguna persona de las que se citan en la disposición adicional 3.ª de la Ley 25/83, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

Sobre n.º 2.—Contendrá la oferta económica, según el siguiente modelo:

«El que suscribe, D. ..., en su propio nombre o en representación de ..., según apoderamiento que acompañe bastantado, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad, núm. ..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de ... (en letra y número), ajustando-

se en un todo al Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto. (Fecha y firma del proponente).

El correspondiente Proyecto, se puede examinar en horas hábiles en la Oficina de Contratación de esta Consejería, (Plaza Juan XXIII, en Murcia), donde asimismo se facilitará copia del Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que ha de regirse la presente contratación.

Murcia, a 2 de enero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.—Firmado: José Luis Albacete Viudes.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 8520

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 260 de 1982, instados por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don Alfonso Núñez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 22 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un trozo de tierra, situado en el término municipal de Alhama de Murcia, partido de El Raal, de cabida 27 áreas y 25 centiáreas. Finca registral número 21.345, de Totana.

Valorada en 340.625 pesetas.

2.º Parcela de terreno solar edificable, situada en el citado término, partido de Espuña, pago y sitio del Cenajo, que tiene de superficie 486 m². Existe una nave construida. Finca registral número 27.035, de Totana.

Valorada en 986.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8521

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 437 de 1985, instados por Miresbo, S. A., contra don Francisco Méndez Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fue-

se declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Vivienda tipo A, en tercera planta, calle de Alcántara, Totana. Mide 85,94 m². Consta de tres dormitorios, cocina, baño, etc. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 458, folio 118, finca 34.299, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Murcia, 20 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8488

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 1.758-84, sobre daños, en el que aparece como denunciado Jatri Abdala Mohamed, cuyo actual paradero se desconoce, mediante la presente se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día trece de febrero, a las 11 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Jatri Abdala Mohamed, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 17 de diciembre de 1985. El secretario.

* Número 8522

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 487 de 1984, instados por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don Fernando Barba Nicolás y doña Consuelo López Trigueros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, mayo de 1986, a las horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Piso segundo, letra C, en la planta segunda, sin contar la baja, del edificio en Murcia, barrio de San Antón, en calle sin nombre, paralela a la Nueva de San Antón, con una superficie de 69,95 m² útiles. Inscrita en el libro 53/8.ª, folio 191 vuelto, finca 4.268, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 1.300.000 pesetas.

2.º Tierra secano en blanco, parte de la hacienda llamada La Lentiscosa o de la Lentiscosa, paraje de la Rambla de la Sisquilla, Campico y Llano del Puerto, de superficie 25 áreas y 29 centiáreas. Valorada en 150.000 pesetas.

3.º Los derechos de traspaso del bajo ubicado en Ronda de Levante, 8, de esta capital, dedicado a bar-restaurante con la denominación «Los Monteros». Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4.º Un armario congelador de acero inoxidable y cristal. Valorado para la subasta en 45.000 pesetas.

5.º Un expositor conservador de alimentos, de acero inoxidable y cristal. Valorado para la subasta en 25.000 pesetas.

Total: 3.520.000 pesetas.

Importe total de los bienes: Tres millones quinientas veinte mil pesetas.

La subasta se realizará por lotes.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8523

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.009 de 1984, instados por don Francisco Robles Nortes, contra don José López Barreiros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 24 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero.—Tierra secano, parte de la hacienda Cañada Honda, en Cañadas de San Pedro, Murcia. Mide 55 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Murcia, libro 60, sección 4.ª, folio 206, finca número 5.038, inscripción 1.ª. Tipo de subasta: 1.102.000 pesetas.

Segundo.—Quinta parte indivisa de un trozo de tierra, secano, en el mismo lugar que la anterior. Mide una hectárea, 7 áreas y 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, libro 60, sección 4.ª, folio 227, finca 5.048, inscripción 1.ª. Tipo de subasta: 430.040 pesetas.

Tercero.—Quinta parte indivisa de trozo de tierra, secano, en el mismo lugar que las anteriores. Mide 24 áreas. Inscrita en el mismo Registro, libro 60, sección 4.ª, folio 225, finca 5.047, inscripción 1.ª. Tipo de subasta: 96.000 pesetas.

Murcia, 21 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8487

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 1.628-84, sobre hurto, en virtud de denuncia formulada por Ur Iboal Khan contra Manuel Funes Muñoz, encontrándose ambos en paradero desconocido, mediante la presente se cita a dichos denunciante y denunciado, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día trece de febrero y hora de las 10,50 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas por tales hechos.

Y para que sirva de citación a dichos denunciante y denunciado, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la misma en Murcia a 17 de diciembre de 1985.—El secretario.

* Número 8490

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA
EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 79 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Antonio Jiménez Sánchez y Pascuala Moreno Moreno, en reclamación de 1.876.897 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1986; en segunda subasta, el día 10 de marzo de 1986, y en tercera subasta el día 7 de abril de 1986, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12,15 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 1.—Trozo de tierra riego en el partido de La Serrana, de cabida una hectárea, 15 áreas y 85 centiáreas. Inscrita al tomo 500, folio 134, finca 12. Valorada en 1.917.017 pesetas.

Finca número 2.—Vivienda n.º 1 en planta baja C, calle Maestro Argenta, s/n., que ocupa una superficie de 123 metros cuadrados, de los cuales corresponden 13 metros a patio descubierto. Inscrita al tomo 486, folio 167, finca 12.168. Valorada en pesetas 2.511.000.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 19 de diciembre de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

* Número 8491

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA
EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 231 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Inoxcenter, S. A., representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra Frimur, S. C. L., sobre reclamación de pesetas 266.162, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1986; en segunda subasta, el día 10 de marzo de 1986, y en tercera subasta el día 7 de abril de 1986, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las doce horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por cien-

to del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo furgoneta marca Mercedes Benz, 1.300, matrícula MU-4786-I. Valorado en 290.000 pesetas.

Un equipo de música ambiental, compuesto de emisor y dos altavoces de columna estéreo, marca Tanol, KC-4.200. Valorado en 45.000 pesetas.

Dado en Cieza a 18 de diciembre de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 8482

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 390-84, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, mediante la presente se cita a la perjudicada Genoveva Fernández Moreno, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día trece de febrero y hora de las 9,30 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Genoveva Fernández Moreno, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expedido en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—El secretario.

Número 8483

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 596-84, sobre lesiones en riña, mediante la presente se cita a los denunciados Manuel Cortés Muñoz, Alfonso Durán Fita y Peter Leonard Hughes, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 13 de febrero, a las 9,40 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente.

Y para que sirva de citación a los referidos denunciados, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—El secretario.

Número 8484

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 616-84, seguido por daños en accidente de tráfico, mediante la presente se cita al responsable civil subsidiario Manuel Egea Galera, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día trece de febrero, a las 9,50 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Manuel Egea Galera, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—El secretario.

Número 8485

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente

de juicio de faltas número 1.406-84, sobre hurto, contra José Antonio Sánchez Rabadán y Francisco Pinar Quintanilla, mediante la presente se cita a dichos denunciados a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día trece de febrero y hora de las 10,30 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a los denunciados referidos, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 17 de diciembre de 1985. El secretario.

Número 8486

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 1.588-84, sobre lesiones en riña, contra Francisco Heras Navarro y Angel Lorenzo Zapata Yepes, que se encuentran en ignorado paradero, mediante la presente se cita a dichos denunciados a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 13 de febrero y hora de las 10,40 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a dichos denunciados, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 17 de diciembre de 1985.—El secretario.

** Número 59

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para que sirva de notificación en forma a las demandadas no comparecidas «Compañía de Seguros Alborán, S. A.», y «Cooperativa Murciana de Droguerías», se hace saber: Que por la Sala de lo Civil

de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia número 572.— En la ciudad de Albacete a 6 de diciembre de 1985.

La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don José Zomeño Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Murcia, contra las Compañías de Seguros «Alborán, S. A.» y «Hemisferio L'Abeille, S. A.», domiciliada en Madrid, y contra la Entidad «Cooperativa Murciana de Droguerías», domiciliada en Murcia; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, interpuso la demandada «Hemisferio L'Abeille, S. A.», que ha estado representada por el procurador don Francisco Ponce Ríaza y defendida por el letrado don Ricardo Martínez-Moya Asensio, siéndolo el demandante apelado por el procurador don Carmelo Gómez Pérez bajo la dirección del letrado D. Joaquín Andrés López Ruiz, sin que hayan comparecido en esta alzada las Entidades demandadas apeladas, por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Compañía de Seguros demandada «Hemisferio L'Abeille, S. A.», debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, sin hacer especial declaración de las costas causadas en esta instancia. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emigdio Cano. Dionisio Teruel. — Julián Pérez-Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 8598

LORCA

Convocatoria para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal, actualmente vacantes en la plantilla.

Las citadas plazas están encuadradas en el Grupo «D» de «Administración Especial», Subgrupo de Servicios Especiales, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo «D» y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 cuando finalice el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios u otro equivalente o superior.
- d) No hallarse incurso en las causas de incapacidad previstas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la función.
- f) No haber sido separado, previo expediente disciplinario, de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Alcanzar una talla mínima de 1,65 metros.

h) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases: A-2, B-2 y C-1.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, si las hubiere, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, igualmente, en la forma indicada.

Quinta.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial designado por el Ins-

tituto de Estudios de Administración Local.

El director o jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico experto designado por el presidente de la Corporación.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario técnico administrativo en quien delegue.

La designación de los miembros del tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días, como mínimo, antes de comenzar el primer ejercicio, el tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día, hora y lugar en que habrá de celebrarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justi-

ficados y apreciados libremente por el tribunal.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 20 días.

Séptima.—Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán tres y cada uno de ellos eliminatorio.

Primer ejercicio.—Para los varones, consistirá en trepar cinco metros por una cuerda lisa, correr cien metros lisos en quince segundos, saltar un metro veinte centímetros de altura y cuatro metros de longitud, correr dos mil metros en ocho minutos treinta segundos, disponiendo de hasta tres intentos para cada prueba.

Para las mujeres consistirá en trepar cuatro metros por una cuerda lisa, correr cien metros lisos en dieciocho segundos, saltar un metro de altura y tres metros diez centímetros de longitud, correr mil metros en cuatro minutos quince segundos, disponiendo de hasta tres intentos para cada prueba.

Para la práctica de los ejercicios mencionados, el tribunal podrá contar con la colaboración de un profesor de Educación Física, designado por la Presidencia.

Segundo ejercicio.—Consistirá en:

- a) Escritura al dictado, durante quince minutos, de un párrafo elegido por el tribunal.
- b) Resolución, en el plazo de 20 minutos, de un problema de aritmética general elemental propuesto por el tribunal.
- c) Redacción de un oficio, o de otra comunicación similar, en plazo máximo de 30 minutos, en base a un supuesto propuesto por el tribunal.

Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar oralmente, durante 30 minutos como máximo, de tres temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa establecido en el anexo: uno correspondiente a las partes de Derecho Político Constitucional, Derecho Administrativo y conocimiento de Lorca; otro correspondiente a las partes de Derecho Penal y Procesal, y el último correspondiente a las Normas de Circulación, pudiendo el tribunal dialogar sobre los temas durante cinco minutos más.

Octava.—Calificación.

Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

- 1.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 2.—Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del Certificado de Estudios Primario o del título académico que posea, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, se deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios.
- 3.—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad de las señaladas en el apartado c) de la base segunda, ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o

municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, a tenor de lo exigido en el apartado f) de la mencionada base.

4.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

5.—Copia autenticada o fotocopia de documento que acredite el cumplimiento del servicio militar o la exención del mismo.

6.—Certificado de talla, expedido por la Jefatura de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

7.—Copia autenticada o fotocopia de los permisos de conducir de las clases: A-2, B-2 y C-1.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez efectuando el nombramiento por la Alcaldía, los nombrados deberán tomar parte en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.

El tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

Undécima.—Recursos contra esta convocatoria y sus bases.

Contra esta convocatoria y sus bases se podrán interponer, ante

este Ayuntamiento, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

A N E X O

Programa para el tercer ejercicio

I. Derecho Político-Constitucional.

Temas:

1.—Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado.

2.—Estado de Derecho. La teoría de la división de poderes.

3.—Formas de Estado.—Regímenes políticos contemporáneos.

4.—Los partidos políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

5.—La Constitución española de 1978. Estructura. Principios básicos contenidos en la Constitución.

6.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

7.—La Corona.

8.—Las Cortes Generales.

9.—El Gobierno y la Administración Pública.

10.—El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

11.—Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

II. Derecho Administrativo y conocimiento de Lorca.

Temas:

12.—Concepto de Derecho Administrativo.

13.—La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas-públicas.

14.—Sometimientto de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Clases de leyes.

15.—El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

16.—La Administración Local. Principios constitucionales. La provincia. El municipio. Las Entidades locales menores. Agrupaciones y mancomunidades.

17.—El Ayuntamiento. Su carácter y composición. Competencias. El Ayuntamiento Pleno. El Ayuntamiento en Comisión de Go-

bierno municipal. Las Comisiones Informativas.

18.—El alcalde. Naturaleza del cargo, decisión y atribuciones. Los concejales. Los tenientes de alcalde.

19.—Potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración.

20.—Los funcionarios públicos locales. Especial referencia a la Policía Municipal.

21.—Responsabilidad de los funcionarios. Responsabilidad administrativa, civil y penal. Régimen disciplinario. Faltas administrativas, corrección y procedimiento sancionador.

22.—Conocimiento de nuestro entorno urbano: Barrios, calles, monumentos, edificios singulares.

23.—Conocimiento de nuestro entorno rural: parajes, diputaciones, comunicaciones pedanías.

24.—Conocimiento de datos de interés general: Históricos, estadísticos, geográficos de nuestro entorno.

III. Derecho Penal.

Temas:

1.—Concepto del Derecho Penal. Las fuentes del Derecho Penal: El principio de legalidad. El Código Penal vigente: estructura y contenido. Las leyes penales especiales.

2.—La Ley Penal en el tiempo. El principio de retroactividad. La retroactividad favorable al reo. La Ley Penal en el espacio: El principio de territorialidad; excepciones. La extradición.

3.—Concepto de delito: Las distintas concepciones; concepción jurídica; concepto y elementos del delito en la legislación penal española. Las faltas.

4.—Sujetos y objetos del delito. La acción. La antijuricidad. La tipicidad. La culpabilidad. La punibilidad.

5.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; eximentes, atenuantes y agravantes.

6.—La pena. Concepto. Clasificación de las penas. Pena de muerte. Penas punitivas de libertad. Penas restrictivas de libertad y penas privativas de derechos. Penas pecuniarias. Medidas de seguridad.

7.—Responsabilidad penal y responsabilidad civil. La responsabilidad civil nacida del delito o falta. Personas responsables civilmente.

8.—Delitos contra las personas, delitos contra la vida; delitos contra la integridad corporal; delitos contra la honestidad; delitos contra el honor; delitos contra el estado civil de las personas; delitos contra la libertad y seguridad.

9.—Delitos contra la propiedad.

10.—Delitos contra la sociedad. Especial referencia a los delitos de los funcionarios públicos.

11.—Delitos contra el Estado: Delitos contra la seguridad exterior del Estado; delitos contra la seguridad interior del Estado.

12.—Especial referencia a los delitos contra la seguridad del tráfico; falsificación de placas de matrícula; omisión de auxilio, utilización ilegítima de vehículos ajenos. La imprudencia punible.

IV. Derecho Procesal.

Temas:

14.—Organización jurisdiccional español. Composición de los tribunales penales; personal cooperador; personal colaborador. La Policía Judicial. Composición; funciones; el atestado.

15.—La competencia objetiva territorial y funcional de los tribunales españoles.

16.—Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. El abogado del Estado. El acusador particular. El acusador privado. El actor civil. El inculcado. Representación y defensa en el proceso penal.

17.—El juicio ordinario por delitos. Fases del proceso penal ordinario por delitos. El sumario, concepto; normas generales de instrucción; incoación; estudio comparativo de la denuncia y la querrela.

1.—Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. Entrada y registro en un lugar cerrado. Detención y apertura de correspondencia. Procedimiento. Declaración del procesado. Declaraciones de los testigos.

19.—Medidas cautelares. Concepto y clases. Medidas cautelares personales: citación; deten-

ción, prisión provisional; libertad provisional. Medidas cautelares reales; detención de la correspondencia; secuestro judicial penal; fianza y embargo.

20.—Conclusión del sumario y fase intermedia. Sobreseimiento: Clases; efectos; recursos. El juicio oral; notas fundamentales de la regulación legal.

21.—Procedimientos de urgencia. El procedimiento sumario de urgencia. El juicio de faltas.

V. Normas de Circulación.

1.—El Código de la Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignadas competencias en materia de circulación.

2.—Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

3.—Permisos de conducir: Sus clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

4.—Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: Administrativos, técnicos y de identificación.

5.—Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los agentes de la Policía Municipal. Competencia sancionadora.

6.—Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad Municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholometría.

7.—Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los agentes de la autoridad en las dependencias municipales.

Lorca, 4 de diciembre de 1985. El secretario.

* Número 8349

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación inicial del proyecto de parcelación de la unidad de actuación 1.ª del Plan Parcial de La Horticola

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último el proyecto de parcelación de la unidad de actuación 1.ª del Plan Parcial de La Horticola, redactado por el

arquitecto don Roque Salinas Stañ, se somete a información pública, por espacio de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8351

MURCIA

A N U N C I O

Información pública de la relación de propietarios, bienes y derechos sujetos a expropiación en las unidades de actuación 2.ª, 3.ª y 4.ª del Estudio de Detalle de Zarandona

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar inicialmente la sustitución del sistema de ejecución previsto para las unidades de actuación 2.ª, 3.ª y 4.ª del Estudio de Detalle de Zarandona, pasando de cooperación a expropiación, y en consecuencia aprobar y someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos existentes en el ámbito expropiable, por espacio de 15 días a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

Núm. de parcela; propietario; domicilio; superficie a expropiar; estado actual de los terrenos

379; don Joaquín Barba Sabater; calle Manuel Carrillo; 582 m²; cultivo de patatas.

380; Rosario Carrillo García; Avda. J. Alegría; 1.392 m²; limoneros.

381; Josefa Carrillo García; calle Manuel Carrillo; 1.082 m²; frutales.

382; Joaquín Carrillo García; Avda. J. Alegría; 717 m²; cultivo de alfalfa.

411; Emilio Pérez Torre; calle Cuatro Caminos; 265 m²; limoneros pequeños.

415; Rufino Tovar Antolino; Avda. J. Alegría; 4.849 m²; maíz y membrilleros.

416; Juan Martínez Pérez; calle Pedro Lozano; 2.608 m²; baldío.

417; Juan Carmona Melgar; carril Molino-Batán, número 6; — m²; huerto.

425; Hnos. Fernández Barba; Avda. José Alegría; 9.286 m²; huerto.

500; Antonio Mtez. Zambudio; Avda. J. Alegría; 1.636 m²; huerto.

501; José Noguera Ibáñez; carril de las Agustinas; 641 m²; huerto.

533; José Aragón; carril de las Agustinas; 363 m²; cultivo de acelgas.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8352

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianzas por la Comunidad de Bienes Asunción Serrano Martínez y Vicente López González (La Colmena), con domicilio en calle Cartagena, 10, de esta capital, depositadas en su día para responder del suministro de materiales de psicomotricidad, cerámica y modelado con destino a la realización del proyecto de «Actividades educativas y extraescolares de los Consejos integrados en el Consejo Municipal de Educación», y transcurrido el plazo de garantía, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 13 de diciembre de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 8353

M U L A
A N U N C I O

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 del presente mes y año, se adoptó acuerdo de aprobación inicial, de la modificación de las tarifas reguladoras de la prestación de los siguientes servicios municipales:

— Servicio de recogida domiciliaria de basuras.

— Servicio de piscinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados, durante el plazo de 30 días, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley de Régimen Local vigente.

Mula, 14 de diciembre de 1985.
El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 8356

CARTAGENA
E D I C T O

En cumplimiento de lo fijado en el cuadro de amortización de la Emisión de Deuda Pública de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1982, el día 25 de noviembre pasado, se ha procedido al sorteo de los títulos a amortizar el día 10 de diciembre del presente año, habiendo sido el resultado de dicho sorteo el siguiente:

Se amortizarán 36.180 títulos, que serán los comprendidos entre los números 401.830 y 424.356, más los comprendidos entre los números 271.332 y 284.984.

Cartagena a 9 de diciembre de 1985.—El alcalde, P. D., el concejal de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 8358

L O R C A
E D I C T O

Por haber solicitado don Juan Antonio Carrasco Díaz licencia para venta mayor de piensos, maquinaria agrícola-ganadera y me-

dicamentos veterinarios, en Santa Quiteria, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 11 de diciembre de 1985.
El alcalde.

* Número 8355

CARTAGENA
Negociado de Contratación
A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía, fecha 3 de diciembre, se ha aprobado el pliego de condiciones de «Reforma de dependencias de la Policía Municipal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Contratos del Estado y 56 de su Reglamento, en relación con el artículo 24 del R. C. C. L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho pliego de condiciones, queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 12 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8357

L O R C A
E D I C T O

Por haber solicitado don Juan Molina Jódar licencia para almacenamiento y envasado de sal común, en Plaza de San José, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 11 de diciembre de 1985.
El alcalde.

* Número 8378

B L A N C A
E D I C T O

Por don Francisco Toledo Molina se ha solicitado licencia para establecer un local de disco-teatro, con emplazamiento en Avdel Puente, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 16 de diciembre 1985.
El alcalde.

* Número 8380

R I C O T E
E D I C T O

Por don Pedro Pastor Medina se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar con cocina, en la Avenida Diputación, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Ricote, 13 de diciembre de 1985.
El alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 8381

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado don José María Porras Gómez licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta mayor y menor de productos alimenticios, con emplazamiento en calle Angel Blanc, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 16 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8383

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Luis Torres Hernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Sevilla, 45. de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30. 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 16 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8442

ABARÁN

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de noviembre de 1985, el cual queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, se anuncia primera subasta, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el vigésimo primer día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hora de las 11, para el aprovechamiento de pastos en los montes propios de este municipio, correspondiente al período de 1 de octubre de 1985 y 30 de septiembre de 1986, dividido en los siguientes lotes:

Lote núm. 1.—Pastos del monte número 150, «Cabezo del Algarrobo», en una superficie de 185 Has., por 30 cabezas de ganado lanar. Precio base: 1.500 pesetas. Precio índice: 3.000 pesetas.

Lote número 2.—Pastos del monte número 39, «Sierra del Lloro o del Oro», en una superficie de 400 Ha., por 200 reses lanaras. Precio base: 10.000 pesetas. Precio índice: 20.000 pesetas.

Lote número 3.—Pastos del monte número 40, «Sierra de la Pila», en una superficie de 2.793 Ha., por 1.700 reses lanaras. Pre-

cio base: 85.000 pesetas. Precio índice: 170.000 pesetas.

El pliego de condiciones aprobado se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Garantía: Provisional, el 3 por 100 del tipo de la subasta, y definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores podrán concurrir a cualquiera de los lotes objeto de la subasta, pero presentarán pliego distinto para cada uno de ellos con la documentación exigida.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría municipal hasta las 13 horas del día anterior al señalado para la apertura.

Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D. N. I. núm. ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastantado), en relación con la subasta para el aprovechamiento de pastos del lote n.º ..., monte, de la pertenencia de este municipio, anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del día ..., enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Abarán, 18 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8416

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Acordada por la Corporación Plena, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1985, la cesión gratuita de 915 m², sitios en el paraje «El Sifón», junto a la Escuela de Capacitación Agraria, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca), para la construcción de una agencia de Extensión Agraria, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96-g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Molina de Segura, 16 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8443

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehégín,

Hace saber: Que por don Rosendo Moya Reales se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-charcutería, en local sito en Carretera de Valentín, 29, pedanía de Valentín.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehégín a 16 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8415

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose omitido la mención del plazo para la demolición de las fincas a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 11 de diciembre de 1985 (página 4644), se hace constar que el mismo es de cuarenta y ocho horas.

Cartagena, 13 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8382

MAZARRÓN

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1985, el proyecto sobre «Acondicionamiento y evacuación de las aguas pluviales del Cerro de San Cristóbal, de Mazarrón» (tramo comprendido entre calle de Paredes y Carretera de La Atalaya),

redactado por el ingeniero de Caminos don Jesualdo Molina Ramos, por importe de 14.500.000 pesetas, se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado dicho proyecto técnico en esta Secretaría municipal, presentando por escrito, las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 9 de diciembre 1985.
El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 8384

LORCA
EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que solicitada por el contratista «Construcciones Bullas, S. A.», las devoluciones de fianzas definitivas que por importes de 271.629 pesetas y 236.000 pesetas constituyó en su día en Arcas Municipales para responder de la perfecta ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a Avilés, 1.ª fase» y «Abastecimiento y saneamiento de Zarzadilla de Totana», se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación.

Lorca, 16 de diciembre de 1985.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 8385

MULA
ANUNCIO

Por el Excmo. Ayuntamiento del municipio de Mula, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que integran la Corporación, se ha acordado inicialmente desafectar de dominio público un vial de 17,25 metros cuadrados existentes en el barrio de El Niño y colindante con la denominada Venta de Parco. Dicho vial, por su reducidísima extensión, forma irregular y emplazamiento, ha sido a su vez calificado como parcela no utilizable, y constituye un callejón en desuso desde hace muchos años.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamen-

to de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, período durante el cual los interesados podrán comparecer en el procedimiento, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Mula, 17 de diciembre de 1985.
El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 8468

CARAVACA DE LA CRUZ
EDICTO

Por don José Sánchez Sánchez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, rama eléctrica III, con emplazamiento en calle Pizarro, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 18 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8470

LORCA
EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que solicitada por el contratista Ramón García Ruíz la devolución de fianzas que por importe de 412.315 pesetas y 387.202 pesetas depositó en Arcas municipales para responder de la perfecta ejecución de las obras de «Saneamiento de Torrecilla», se expone al público, a los efectos previstos en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 18 de diciembre de 1985.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 8471

LORCA
EDICTO

Por haber solicitado Aberdeen, Sociedad Limitada, licencia para restaurante, en calle Lope Gisbert, 25, se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de diciembre de 1985.
El alcalde.

** Número 40

CARTAGENA
EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, el Estudio de Detalle en Urbanización Los Geranios, Cabo de Palos, promovido por D. José Forca Ruiz-Olmo (Construcciones Teucro, S. A.), se somete a información pública, por plazo de 15 días, en la oficina de Urbanismo, sito en el Edificio 2001, en Plaza de España, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 30 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

** Número 147

CARTAGENA
EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Jordán Plazas, licencia para instalación de bar con música ambiental, en C/ Cañón n.º 1 Ciudad, se abre información pública por el plazo de Diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena 18 de diciembre de 1985.—El Alcalde, P. D.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 8422

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto tramitado en esta Magistratura procedente de la Magistratura número Tres de Sevilla, se ha dictado lo siguiente:

«En fecha 26 de noviembre de 1985, se sacó a subasta el bien publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 27 de septiembre y número 221, valorado en trescientas mil pesetas, y consistente en camión Avia matrícula MA-0272-H, habiéndose ofrecido por el bien la cantidad de cien mil pesetas, y como quiera que no alcanza lo ofrecido los dos tercios del valor pericial, ha acordado poner en su conocimiento el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días, a partir del siguiente de la recepción del presente oficio, pueda llegar a los trabajadores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20% del valor de dicho bien que previene la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el artículo 1.506, advirtiéndole que transcurridos los nueve días sin que hayan pagado o mejorado la postura, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto como previene el artículo 1.506 del citado Cuerpo Legal».

Murcia, 27 de noviembre 1985. El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al ejecutado Muebles Tapizados Martínez, S. S., que últimamente tuvo su domicilio en Avda. La Paz, s/n., Yecla, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la

Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 8318

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.409/85 y 18 más, instados por don Isidro Ros Gil y 12 más, contra Anromur, S. L., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 25 de noviembre de 1985. Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Isidro Ros Gil y 12 más, y de otra y como demandado Anromur, S. L., en acción sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo las demandas formuladas por los trabajadores frente a la demandada Anromur, Sociedad Limitada, declaro improcedentes los despidos, condeno al empresario a que readmita a los trabajadores, o les abone indemnización principal, opción que corresponde al empresario si no hiciere uso de la misma, ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, se entenderá que exige la readmisión; abonará además salarios de trámite, desde el día del despido, 30 de septiembre, hasta el de dicha notificación. Las cantidades que se dirán son las objeto de condena a fines de recurso.

A Isidro Ros Gil, 175.900 pesetas; a Juan Antonio García Ródenas, 37.710 pesetas; a Angel Serrano Ruiz, 32.793 pesetas; a Francisco López Asensio, 82.923 pesetas; a Andrés Jara Martínez, 213.600 pesetas; a Josefa Martínez Carrillo, 213.500 pesetas; a Carmen Rosa Martínez López, 181.300 pesetas; a José López Albaladejo, 79.991 pesetas; a José Luis Sánchez del Pueblo, 213.600 pesetas; a Juan Tortosa Hernández, 175.900 pesetas; a Antonio Martínez Lucas, 90.900 pesetas; a Pilar López Franco, 213.500 pesetas, y a Francisco Martínez Lacárcel, 213.600 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Anromur, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 11 de diciembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 8421

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.302-84, instados por don Carlos Alcázar García contra Aseguradora de Orleans y otros, en acción sobre desempleo, ha sido dictada la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Carlos Alcázar García, asistido del letrado don Antonio Cuadros Castaño, y de otra, y como demandados, Instituto Nacional de Empleo, Aseguradora de Orleans y Comisión Liquidadora, en acción sobre desempleo.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Carlos Alcázar García frente al Instituto Nacional de Empleo, Aseguradora de Orleans y la Comisión Liquidadora; condeno al ente gestor a que, con sujeción a los límites máximos reglamentarios, haga girar la prestación dicha sobre salario mensual de 73.680 pesetas. El abono tendrá carácter de anticipo, y sin perjuicio de la responsabilidad patronal que aquí se declara. La Comisión demandada deberá soportar el pronunciamiento, en el sentido de tener esta responsabilidad como una deuda más de la Sociedad a liquidar. Notifíquese esta Resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1985.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón. — El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 8406

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Blas Salvador Soto Pérez contra Electricidad Alcaraz, S. A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 6 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán las partes comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Electricidad Alcaraz, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de

Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 28 de noviembre 1985.
El secretario.

* Número 8431

**JUNTA DELEGADA DE LA
SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDACIONES DE MATERIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL. PLAZA DE MURCIA**

A las 10 horas del día 5 de marzo de 1986, se reunirá esta Junta, constituida en Mesa, en el salón de juntas de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para la enajenación por el sistema de subasta de cuatro lotes de material inútil (chatarra de hierro), depositados en dicha Fábrica. Valorados en 235.500 pesetas.

Las ofertas en triplicado ejemplar, con la proposición económica definitiva, podrán ser presentadas en mano en estas Dependencias con una antelación, como mínimo, de diez días naturales antes de la celebración de la subasta, o ante la Mesa en el acto de la licitación, en sobre cerrado, firmadas y en sobre aparte la documentación personal incluido el resguardo de la fianza del 20 por 100 de la cantidad ofertada.

Las normas de procedimiento, pliegos de condiciones particulares, relación del material a subastar, modelo de proposición, así como los lotes de material, pueden examinarse en esta Fábrica en días hábiles de 8 a 13 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 19 de diciembre de 1985.—El Tte. coronel presidente, Pablo Villacorta Más.